

156004

156384

PATENTE ESPAÑOLA
DE INTRODUCCION,

MEMORIA

descriptiva sobre : " PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE PLUMAS DE
ESCRIBIR DE ACERO INOXIDABLE " .

156384
POR

INDUSTRIAS METALICAS, S.A.,

DE

BARCELONA.

156384

PATENTE DE INTRODUCCION

156384



MEMORIA DESCRIPTIVA

sobre:

"PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE PLUMAS DE ESCRIBIR DE ACERO
INOXIDABLE".

=====

Solicitantes: INDUSTRIAS METALICAS, S.A.
Residencia: BARCELONA, Calle Independencia, 113.
Nacionalidad: Sociedad española.

La presente invención se refiere a un nuevo procedimiento para la fabricación de plumas de escribir de acero inoxidable.

Hasta la fecha se han fabricado en España exclusivamente plumas de acero corriente y de otros metales, pero la fabricación de plumas de acero inoxidable no se ha practicado en el país, por cuyo motivo y proponiéndose los solicitantes implantar en España esta fabricación, solicitan la presente patente de introducción al amparo de la legislación vigente.

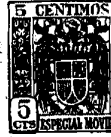
10 Como país de origen se cita Inglaterra.

El procedimiento conocido para la fabricación de plumas de acero corriente no es aplicable a la fabricación de plumas de acero inoxidable, toda vez que este material no es susceptible de templarse, es decir, no se puede someterlo al

15 tratamiento térmico seguido en la fabricación de plumas de

156384

156384



acero corriente y ello es sin duda la causa de haber quedado descartado el empleo de este material, a pesar de que era evidente que por su condición de inoxidable podría dar lugar a plumas de una duración mucho mayor.

20 El procedimiento objeto del presente invento permite la utilización de acero inoxidable para la producción de plumas de escribir de dureza necesaria, puesto que en el curso del mismo no queda alterado en lo más mínimo el temple adquirido por el material durante su laminación.

25 Consta este procedimiento de las siguientes operaciones:

Partiendo de flejes laminados de acero inoxidable, de temple determinado, se cortan en frío los trozos que han de constituir las plumas, cortes que se efectúan preferentemente a troquel en dos hileras, de modo que las puntas de la segunda hilera queden situadas entre las de la primera, reduciéndose así las pérdidas de material. Acto seguido se troquela en las piezas obtenidas de este modo el agujero correspondiente y se graba en la parte destinada al mango la marca, sello y demás indicaciones que se deseen. A continuación se someten dichas piezas a una estampación en frío, es decir, sin recocerlas, para darles la forma definitiva que han de tener e inmediatamente después se procede a su pulido, es decir, sin someterlas tampoco a temple previo. Seguidamente se parte la punta por un corte medio longitudinal que llegue hasta el agujero previamente troquelado y finalmente se levanta o no la punta, según el modelo de pluma que se fabrique, terminándose el pulido y procediendo a la selección de las plumas, empaquetado, etc.

45 Teniendo en cuenta que las plumas de acero inoxidable

156384

156384



fabricadas en la forma descrita conservan el mismo temple que posee el fleje desde su laminación y que durante su fabricación no quedan sometidas a ningún tratamiento térmico, la dureza de las mismas responde enteramente a la exigida durante su uso, especialmente si de acuerdo con otra característica del invento se dota a las plumas de una punta partida corta y parte posterior acanalada con arista central, según un nuevo modelo que se describe en una solicitud de Modelo Industrial aparte. Por otra parte, estas plumas ofrecen la importantísima ventaja sobre las de acero corriente de que no quedan oxidadas durante su empleo, redundando ello en una duración muchas veces mayor que la de aquellas.

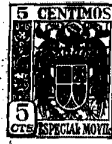
N O T A

Suficientemente descrito el invento, así como la manera de ponerlo en práctica, se hace constar que el mismo puede estar sometido a variaciones de detalle sin que por ello se altere su principio fundamental, siendo lo esencial y por lo que se solicita patente de introducción por diez años en España, sus Colonias y Protectorados, lo que queda resumido en las siguientes reivindicaciones:

1ª.- Procedimiento de fabricación de plumas de acero inoxidable, caracterizado porque partiendo de flejes laminados de acero inoxidable, de temple determinado, se troquean en frío los trozos que han de constituir las plumas, se los provee, también por troquel, del agujero correspondiente, grabando luego en la parte posterior destinada al mango la marca, sello y demás indicaciones, sometiénolos a continuación a una estampación en frío para darles la forma definitiva que deban tener las plumas, puliéndolas después, partiendo la punta por un corte medio longitudinal, levantando

156384

156384



o no su extremo, terminando el pulido y procediendo, por último, a la selección de las plumas y a su empaquetado.

2ª.- PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE PLUMAS DE ESCRIBIR DE ACERO INOXIDABLE,

80 tal y como queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de cuatro hojas mecanografiadas por una sola cara.

Madrid, 16 de Marzo de 1942.

INDUSTRIAS METALICAS, S.A.

Por D. J. GÓMEZ ACERO